



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BERLANGA DE DUERO

ACUERDO del Pleno del Ayuntamiento de Berlanga de Duero por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 2/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de abril, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo a remanente líquido de tesorería y nuevos o mayores ingresos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Berlanga de Duero, 20 de abril de 2021.– El Alcalde, Jesús Fernando Barcones Abad. 941

BOPSO-52-10052021